Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER

Contrato UOC N° 11/2019.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. **Beltran Benito Colman**, con Cédula de Identidad N°1.558.715, con RUC 1558715-0 domiciliada en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay , propietario de la firma unipersonal denominada **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Construcción de empedrado sobre la Calle Padre Eduardo Wagner entre Próceres de Mayo y Juan E. O'leary, y; Calle Independencia Nacional entre Calle Carlos A. López y Calle P. Eduardo Wagner"**.-el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la Contratación Directa Nº 08/2019 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER"**, individualizado con el ID Nº 365.925.--------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Transportes y Construcciones
"COLMAN RODRÍGUEZ"
de Beltran Benito Colman Nuñez
R.U.C. 1558715-0 / Cel. 0985 716 710

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.925.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 08/2019, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal I.M. N° 0234/2019 de fecha 25 Julio del 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

1	2	3	4	5	6	7
Item*	**Código Catalogo.**	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio total Item (IVA Incluido)****
1	72131701-002	Construcción de empedrado- Calle Padre Eduardo Wagner entre próceres de Mayo y Juan E. O´leary	Unidad	1		47.557.000
1.1		Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	1.100	1.100	1.210.000
1.2		Cartel de Obra y Señalización	Unidad de medida	1	400.000	400.000
1.3		Movimiento de suelo.(desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	330	9.000	2.970.000
1.4		Movimiento de Suelo.(perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.100	1.300	1.430.000
1.5		Compactación Mecánica de suelo.	Metros cuadrados	1.100	900	990.000
1.6		Cordón Cuneta de H° altura libre de 0,15m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,50 m.	Metro lineal	228	33.500	7.638.000
1.7		Cordon Escondido de H°. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	Metro lineal	30	30.000	900.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Trabajos Viales y Construcciones "COLMAN RODRÍGUEZ" de Beltran Benito Colman Nunez RUC 1558715-0 / Cel. (0983) 715 719

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1.8		Badén Hormigón	Unidad	1	50.000	50.000
1.9		Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta(espesor mínimo 0,15 m)	Metros cuadrados	1.020	28.500	29.070.000
1.10		Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	1.020	950	969.000
1.11		Compactación, inicial y final	Metros cuadrados	1.020	1.500	1.530.000
1.12		Limpieza general y final del Sitio de obras	Unidad de medida	1	400.000	400.000
2	72131701-002	Construcción de Empedrado- Calle Independencia Nacional entre Calle Carlos A. López y Calle P. Eduardo Wagner.	Unidad	1		77.494.500
2.1		Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.800	1.100	1.980.000
2.2		Cartel de Obra y Carteles de Señalización.	Unidad de Medida	1	400.000	400.000
2.3		Movimiento de suelo(desmonte, incluyendo traslado de tierra)	Metros Cúbicos	720	9.000	6.480.000
2.4		Movimiento de suelo.(perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.800	1.300	2.340.000
2.5		Compactación Mecánica de suelo	Metros cuadrados	1.800	950	1.710.000
2.6		Cordón Cuneta de H° altura libre de o, 15 m. espesor 0,10m., ancho libre cuneta 0,50.	Metro lineal	400	33.500	13.400.000
2.7		Cordón Escondido de H°. Espesor de 0,25m. Profundidad 0,30m.	Metro lineal	30	30.000	900.000
2.8		Badén hormigón	Metro lineal	1	55.000	55.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Transportes y Construcciones "COLMAN RODRIGUEZ"
de Beltran Benito Colman Nuñez
R.U.C. 1558715 - 0 / Cel.(0985) 716 710

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

2.9		Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15).	Metros Cuadrados	1.610	28.500	45.885.000
2.10		Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	Metros Cuadrados	1.610	950	1.529.500
2.11		Compactación, inicial y final	Metros Cuadrados	1.610	1.500	2.415.000
2.12		Limpieza General y final del sitio de obras	Unidad de medida	1	400.000	400.000
					PRECIO UNITARIO:	125.051.500

Total Guaraníes (**Ciento veinte cinco millones cincuenta y un mil quinientos**).----------
El Proveedor se compromete a prestar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio.----------
Lugar: CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER – Distrito de Hohenau.----------
La obra consistirá en: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER - Distrito de Hohenau, debiendo observar ambas partes todo lo establecido en las especificaciones técnicas, planos y planillas de computo métrico que forman parte del PBC.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscalizador de la obra.----------

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03) El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Transportes y Construcciones "COLMAN RODRIGUEZ" de Beltran Benito Colman Nuñez R.U.C. 1558715-0 / Cel. (0985) 718710

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (cinco por ciento) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC y a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 06 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Beltrán Benito Colman
Contratista

Transportes y Construcciones
"COLMAN RODRÍGUEZ"
de Beltran Benito Colman Nunez
R.U.C. 1558715 - 0 / Cel.:(0985) 716 710